

**APRUEBA BASES Y LLAMA A PROPUESTA PUBLICA
DECRETO EXENTO N° 2682
Sección 1era.
LA CISTERNA,**

2682

09 JUL 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorandum N° 421 del 08.07.2010 de Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite carta de fecha 05 de Julio de 2010 de Municipalidad de La Cisterna a Banco del Estado de Chile, informando la decisión de poner término al contrato de prestación de servicios "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional", celebrado con fecha 21 de Enero de 2005.
2. La necesidad de proceder a efectuar un llamado a Propuesta Pública para proveer dicho servicio.
3. El memorandum N° 310 del 07.07.2010 de Secplac a la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para su revisión y VºBº.
4. El VºBº otorgado por la Dirección de Asesoría Jurídica, el consta al pie de cada una de sus hojas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases y **LLAMASE** a Propuesta Pública denominada "**APERTURA, MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**", (ID 2767-19-LP10)", las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).
3. La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el día 27.07.2010, a las 12:00 horas, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fe, el Director de la Secplac, el Director de Administración y Finanzas, el Director o Jefe de la Unidad Técnica Municipal (UTM) que corresponda y el Director de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.



**POR ORDEN DEL ALCALDE
REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC**